PROCEDIMIENTOS VARIOS EN FLORENCIO VARELA CON INTERVENCION POLICIAL Y MUNICIPAL, TERMINAN CON DETENIDOS

Detenciones: anoche, cuatro personas fueron demoradas en el distrito, por no poder justificar su presencia en la vía pública, fuera del horario permitido. Los involucrados transgredían los artículos 205 (violación de medida a favor de la salud pública) y 239 (resistencia a la autoridad) del código penal argentino.

Cámaras de seguridad posibilitan detención de asaltantes

La subsecretaría de Seguridad municipal informó anoche la detención dos personas que habían ingresado a una vivienda, suceso que fue visualizado a través de las cámaras se seguridad instaladas en la vía pública.

El hecho ocurrió pasadas las 20:00 horas de ayer, cuando desde el Centro de Protección Ciudadana municipal, se observó cómo una persona ingresó a una vivienda de Monteagudo y Contreras, al tiempo que un cómplice permaneció en la parte externa de la finca.

Al observarse el delito, se dio aviso a la Policía.

Minutos después, las imágenes reportan la salida del lugar de uno de los involucrados y el inicio de una marcha de la pareja, por Monteagudo, en dirección a la estación de trenes Florencio Varela.

En el seguimiento efectuado por los agentes municipales de la sala de monitoreo, se pudo ver posteriormente, que uno de los involucrados aparece con una bicicleta en la peatonal Monteagudo, en su cruce con Sallarés.

A pocas cuadras de distancia, en avenida Teniente General Perón y Alberdi, y ante la presencia del móvil policial, los individuos intentan una fuga a pie -descartando la bicicleta que habían utilizado desde Monteagudo y San Juan- pero son finalmente aprehendidos por los policías que habían llegado al sitio.

Ambas personas fueron trasladadas a la seccional primera, donde fueron identificadas, y donde se iniciaron las actuaciones judiciales correspondientes.

Detectan fiesta clandestina

En la misma fecha, en horas de la noche, se clausuró una finca en la que se desarrollaba un encuentro del que participaban 30 personas. El evento, promocionado mediante las redes sociales, transgredía las normas vigentes, inclusive las estipuladas en materia sanitaria para evitar nuevos contagios de coronavirus.

En un informe elevado esta mañana por la subsecretaría de Inspección General, al respecto se precisa que la referida celebración se desarrollaba en la calle 168 A, al 1.000 del barrio Villa del Plata. Hasta allí concurrieron inspectores municipales, efectivos policiales y miembros de la Guardia Comunal.

Al constatarse las faltas, se labraron las actuaciones correspondientes, se desalojó el lugar y se efectivizó la clausura preventiva.

Controles

Cabe destacar que la intervención en el evento, se hizo en el marco de los controles que se efectuaban en ese momento en el distrito, para fiscalizar el cumplimiento de los protocolos establecidos y los horarios de cese de actividades que entraron en vigencia, en la nueva etapa de cuidados, ante la pandemia.

Lo informado por Inspección General destaca la notificación realizada sobre los locales de gastronomía, respecto a los plazos de cierre establecidos, de acuerdo a la resolución provincial 1.050/21; y a controles efectuados por denuncias recibidas.